



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 7112/2010

Córdoba, 15 de Abril de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Profesora Encargada de la Cátedra de Medicina III U.H.M.I. N° 2, Hospital San Roque, Prof. Dra. Adriana Dománico, en la que solicita la prórroga del personal docente interino y el otorgamiento de las funciones de Profesor Adjunto a los Sres. Dres. Juan Ricardo CORTES (Legajo N° 24356), Roberto BACILE (Legajo N° 29595) y Alberto COLUCCINI (Legajo N° 27532), como carga anexa a sus funciones rentada;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Secretaria Académica de esta Facultad a fojas 5;
- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 08 de abril del corriente año se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: **Otorgar** las funciones de Profesor Adjunto a los Sres. Dres. Juan Ricardo CORTES (Legajo N° 24356), Roberto BACILE (Legajo N° 29595) y Alberto COLUCCINI (Legajo N° 27532) en la Cátedra de Medicina III U.H.M.I. N° 2, Hospital San Roque, desde el 1-04-2010 al 31-3-2011, como carga anexa a sus funciones rentadas.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

167



RESOLUCIÓN N°:
CTC.sm.smz